



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOC

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **10:00** horas del día **10 de enero de 2025**, se reunieron en el aula de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Murat número 327, código postal 71230 en el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como a lo establecido en el punto 4 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la **L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Encargada de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9 y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos, declarando formalmente iniciado el mismo.

Se comunica a los interesados que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y **cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.**

Quien preside el acto, fue asistido por el el servidor público facultado como representante del Área Técnica de la presente convocatoria.

Una vez efectuado lo anterior, se procedió a apertura de la bóveda de Compranet a fin de verificar el envío y en su caso la recepción de preguntas presentadas por este medio de comunicación





PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

electrónica; constatándose la Existencia de preguntas por este medio, formando parte de esta acta el reporte emitido por dicho sistema y que forma parte de esta acta.

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025

Código del expediente E-2024-0015509	Número de procedimiento de contratación LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025	Estatus del procedimiento de contratación EN ACLARACIONES
Código Interno del procedimiento P-2024-0013713	Nombre del procedimiento de contratación SERVICIO A ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA)	
Licitantes que han presentado proposición: 0		

- Datos Generales
- Requerimientos
- Solicitudes de aclaración**
- Proposiciones
- Evaluación
- Configuración de COT
- Fallo
- Otros relevantes del proceso
- Bitacora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones *	Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet *
10/01/2025 10:00	09/01/2025 10:00

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	BIOTECNOLOGIA Y COMERCIALIZADORA EN EQUIPO MEDICO SA DE CV	06/01/2025 10:59				
2	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	07/01/2025 17:22	06/01/2025 09:09			
3	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	07/01/2025 12:08				

« < 1 > » 10 v

-----0o0-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al punto 4 de la Convocatoria, se procedió a dar respuesta a todas y cada una de las preguntas presentadas en tiempo y forma por el



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

licitante participante, las cuales se transcriben íntegramente con el nombre del licitante que las manifiesta, y sus respectivas respuestas, anexándose al expediente de esta licitación, los escritos presentados por los licitantes que contienen éstas, rubricada por los servidores Públicos presentes en este acto.

LICITANTE QUE MANIFIESTO PREGUNTAS A LAS ACLARACIONES GENERALES A TRAVES DE COMPRANET:

LICITANTE: ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.

ID DE LA PREGUNTA	LICITANTE	TIPO DE ACLARACIÓN	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA	ACLARACIÓN	RESPUESTA
690318	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 2.1 CALIDAD	SOLICITAN CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN DE LOS TÉCNICOS QUE REALIZARAN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS EQUIPOS, DICHAS CONSTANCIAS LAS REQUIEREN CERTIFICADAS POR NOTARIO PUBLICO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA CUBRIR ESTE PUNTO PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE CERTIFICADA Y APOSTILLADA DONDE MENCIONE QUE MI REPRESENTADA TIENE AUTORIZACION PAR REALIZAR LOS SERVICIOS SOLICITADOS, YA QUE LOS CERTIFICADOS DE CAPACITACION AL PERSONAL TECNICO SE OTORGAN DE MANERA ELECTRONICA, Y CERTIFICARLOS NOTARIALMENTE ES IMPOSIBLE YA QUE PARA REALIZAR DICHO TRAMITE REQUIEREN DE DOCUMENTO ORIGINAL.	SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL LICITANTE.
690320	ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 2.2 INCISO F	SOLICITAN AVISO DE FUNCIONAMIENTO CERTIFICADO ANTE NOTARIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PARA PODER CUBRIR ESTE PUNTO INCLUIR ADEMAS DEL DOCUMENTO SOLICITADO, IDENTIFICACION DEL RESPONSABLE SANITARIO PARA VALIDAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, ESTO OBEDECE A QUE LA ASIGNACION DE DICHO DOCUMENTO ES ELECTRONICO Y CERTIFICARLOS NOTARIALMENTE ES IMPOSIBLE YA QUE PARA REALIZAR DICHO TRAMITE REQUIEREN DE DOCUMENTO ORIGINAL.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE PODRÁ PRESENTAR DE MANERA DIGITAL EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO CON CÓDIGO QR, DE ESTA MANERA PODREMOS SUBSANAR LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL. HAGO MENCIÓN QUE EN CASO DE NO CONTAR CON CÓDIGO QR O QUE ESTE NO ESTE LEGIBLE, DEBERÁ CONTAR CON LA CERTIFICACIÓN NOTARIAL.

----ooOoo----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGIMEN Y SERVICIOS SOCIALES

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.



PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025;** DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS **ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS,** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

De conformidad con el inciso d) del numeral 4 de las bases y al penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los licitantes que las aclaraciones a la Convocatoria, así como las modificaciones derivadas del acta de junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.

Por la importancia que reviste el foliado de las propuestas Técnico-Económicas, se reitera a los Licitantes foliar todas y cada una de las hojas que conformen su propuesta Técnico-Económica.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.

Para firmar el contrato, el representante legal de la empresa deberá presentar la documentación que se especifica en el punto 7.2 de la Convocatoria y que deberá corresponder a los datos protestados en el **Anexo número 6 (SEIS)**, presentado en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la presente licitación. Así como lo solicitado en el numeral 8.1 de la misma, relacionado con la entrega al Instituto de la "Opinión de cumplimientos de obligaciones en materia de Seguridad Social" vigente y positiva y la constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones.

Sin menoscabo de lo anterior, el licitante que resulte adjudicado **deberá apersonarse a firmar el contrato respectivo en la fecha y hora señalada** para tal efecto dentro del evento de Fallo de este procedimiento de conformidad con el artículo número 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 46 fracción II y III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se **ACLARA** a los licitantes que la fecha límite de recepción de **REPREGUNTAS** a las respuestas emitidas en la presente junta de aclaraciones, será el día **13 de enero de 2025**, hasta las **14:00** horas.

Después de dar lectura a la presente Acta, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS**



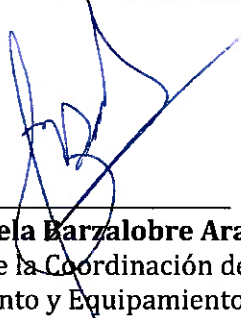


PRIMER ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR013-N-18-2025. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIÓN III, 33, Y 33 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO.

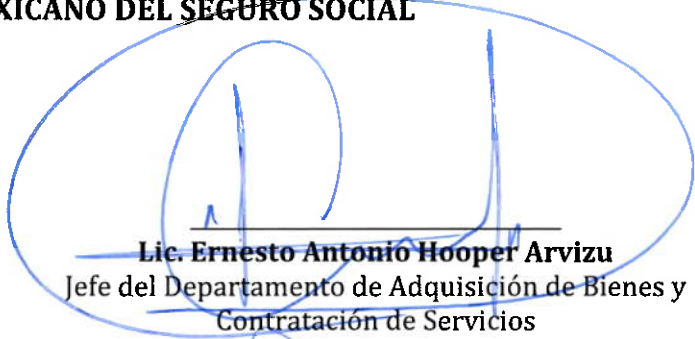
ESTERILIZADORES DE VAPOR DIRECTO Y VAPOR AUTOGENERADO (MATACHANA). RÉGIMEN IMSS - ORDINARIO, EJERCICIO 2025; siendo las **10:10** horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el artículo 33 Bis último párrafo y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella participaron, informándoles que podrán consultarla a través del sistema electrónico de compras gubernamentales (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx>).

RÚBRICAS.

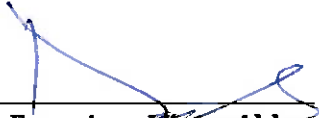
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL




L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón
Encargada de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento



Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu
Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios



Darío Francisco López Alderete
Adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.



Ing. Juan Alberto Torres Bautista
Jefe de la Oficina Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios.

